

POSADAS, 1 1 JUN 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN EXP-S01:0000876/2026** - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. Conversión de Saldos Financieros en puntos-BAJA por Jubilación de la Alicia Elba CARDOZO; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 530-25 de fecha 01 de Julio de 2025, se dio de baja en los cargos regulares de: Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Lic. Alicia Elba CARDOZO - N°: 13.756.036 - a partir del 1° de Julio de 2025, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica desde el 1° de Julio de 2025, arrojando un excedente financiero convertido en 26,42 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **035/2026**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación de la Docente Lic. Alicia Elba Cardozo. En 26,42 puntos Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de mayo de 2026.

Por ello:

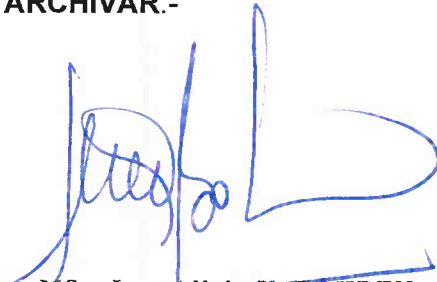
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales un total de 26,42 (veintiséis puntos con cuarenta y dos centésimas).

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 073-26
Haa/GnM


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones